



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 407ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-041-22 (CAGEG-041/2022), para Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios, Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 13 de octubre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Luis Ernesto Barba Aguilera
Representante del Instituto de Salud
Pública del Estado de Guanajuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Dr. Carlos Alberto Valtierra Guerra, Dra. Ana Leticia Mendoza Balderas, Dr. Pablo Sánchez Gastelum, C.P. Luis Ernesto Barba Aguilera, M.P.U. Guillermo Bustos Jiménez y C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-041-22 (CAGEG-041/2022), para Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios, Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SOLUCIONES MÉDICAS VITALCORP, S.A. DE C.V.**
- **SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.**
- **KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**
- **PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **NAVILIZ MEDICAL, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

40051001-041-22 (CAGEG-041/2022)

Al licitante "SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.":

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita copia del Recibo de Muestras con el sello del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para aquellas partidas en que se requiere muestra y el licitante no presenta dicho documento solicitado para las partidas 2, 3, 4 y 8 lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.10 del apartado III. Presentación de Ofertas, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. Aplica para las partidas 1 a 9 del Anexo I, y el licitante no presenta el catálogo para las partidas 2, 3, 4 y 8, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista firmada de manera autógrafa, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta las cartas para las partidas 2, 3, 4 y 8, además la carta presentada para la partida 5 se le otorga a RSD del Bajío, S.A. de C.V. empresa que no es la licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. Aplica para las partidas 1 a 9 del Anexo I y el licitante únicamente presenta catálogo de las partidas 1, 5, 6 y 7, sin presentarlo para las partidas 2, 3, 4 y 8, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Carta solidaria original con firma autógrafa del fabricante que lo acredite como distribuidor o representante autorizado, en la cual el fabricante respalde al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante, y deberá contener los datos de contacto de las oficinas de la fábrica para corroborar la información. (ANEXO H) y el licitante no presenta las cartas para las partidas 2, 3, 4 y 8, además la carta presentada para la partida 5 se le otorga a RSD del Bajío, S.A. de C.V. y no es la empresa licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.16 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita copia del registro sanitario del bien ofertado que incluya todos los accesorios solicitados para cada partida (equipos en comodato en caso de requerirlo el bien ofertado). El documento debe mencionar de forma explícita la marca, modelo del bien ofertado conforme a su propuesta técnica

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
(Anexo A). Debe estar vigente y mencionar el periodo de vigencia, el licitante presenta el documento para las partidas 5, 6 y 7 pero no lo presenta para las partidas 2, 3 y 4, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del apartado III. Presentación de Ofertas, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita certificado o permiso de comercialización. Documento que certifica que los bienes ofertados cumplen con las normas de seguridad correspondientes y por lo tanto puede ser comercializado dentro y fuera del país de origen. Debe ser emitido por la autoridad Sanitaria del país donde se fabrica el equipo. Estos documentos en el caso de los puntos i- e ii-, deben contener el dato de la marca y modelo del bien ofertado tal y como aparece en la oferta técnica (Anexo A) y el licitante presenta el documento para las partidas 5, 6 y 7 pero no lo presenta para las partidas 2, 3, 4 y 8, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.18 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta compromiso en hoja membretada, firmada de manera autógrafa por el representante legal en la cual se compromete a Proporcionar el soporte técnico sobre el uso y funcionamiento de la metodología indicando los datos de contacto, teléfono, correo electrónico, página electrónica, etc., y el licitante presenta el documento para las partidas 5, 6 y 7 pero no lo presenta para las partidas 2, 3, 4 y 8, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.19 del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta compromiso en hoja membretada, firmada de manera autógrafa por el representante legal en la cual se compromete, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente: En las capacitaciones proporcionará los manuales y guías técnicas en idioma español. Así mismo, que contará con un tutorial en línea para las personas que no puedan asistir a las capacitaciones y proporcionará la liga de acceso para las capacitaciones en caso de ser virtual, y el licitante no presenta el documento para las partidas 2, 3, 4 y 8, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.20 del apartado III. Presentación de Ofertas, de conformidad con lo con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la que manifieste que el licitante se compromete a realizar la entrega de los bienes con caducidad mínima de 18 meses, la caducidad se contará a partir de la fecha de entrega de los bienes, y el licitante no presenta el documento para las partidas 2, 3, 4 y 8, además la carta presentada para la partida 5 se le otorga a RSD del Bajío, S.A. de C.V. y este proveedor no participa en la presente licitación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.21 del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita manual de uso del fabricante de los bienes para los bienes señalados en las partidas del Anexo I, en el cual deberán especificar los errores más comunes, deberá presentarse en idioma español o en caso de encontrarse en otro idioma deberá adjuntar su traducción simple al español y el licitante no presenta el documento para las partidas 2, 3, 4 y 8, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.22 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita certificado de evaluación diagnostica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológico o Internacional como la FDA, o en su caso algún otro organismo de certificación acreditado por la EMA o

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
la Organización Mundial de la Salud y el licitante no cotiza las partidas 2 y 3 del Grupo I, por lo que no presenta dicho documento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 5, 6 y 7

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cotizar las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 toda vez que serán adjudicadas por grupo a un solo proveedor y el licitante no oferta las partidas 2, 3, 4 y 8, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para las partidas 6 y 7 existen datos contradictorios en el rango de colesterol HDL, la convocante solicita un mínimo de 15 a 20 mg/dL, y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 15 a 20 mg/dL y el rango ofertado por el licitante en su catálogo es de 25 a 95 mg/dL, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.":

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente: En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente: Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones e Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso). Todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo ser acompañados de las correspondientes constancias registrales, y el licitante presenta escritura pública número 24,137 de fecha 26 de junio de 2013, mediante la cual se acredita la personalidad de su apoderado legal, sin embargo, no presenta inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2 y 3

Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios ya que se solicita prueba rap VIH det cromatografica lanceta con 3 niveles de punción y presenta en su muestra física lanceta con 1 nivel de punción, además en su propuesta técnica oferta lanceta con 3 niveles de punción. Adicionalmente durante la evaluación de la muestra, la lanceta ofertada no está contenida en el kit solicitado dentro del sobre, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Con respecto a las partidas 2 y 3 en la propuesta técnica "Anexo A" señala la lanceta retractil con 3 niveles de punción y ahí mismo señala una lanceta marca HTL STREFA, Modelo: Medisafe, la cual no

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
corresponde a los tres niveles de punición, existiendo datos contradictorios en su propuesta técnica, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 6 y 7

Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios ya que en el Anexo I se solicita tiras perfil de lípidos con la características "determinación cuantitativa de perfil de lípidos" y "Metodología de fotometría de reflectancia" y el licitante presenta en su muestra física una tira en la cual el inserto contenido en la misma no señala dichas características, existiendo datos contradictorios con lo expresado en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), k) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Por las anteriores descalificaciones y al tratarse de partidas que se adjudican por grupo a un solo proveedor, las partidas 4, 5 y 8 del Anexo I no pueden ser sujetas de adjudicación, de conformidad con lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista firmada de manera autógrafa, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para las partidas 4, 5 y 8, presenta escrito firmado por el propio licitante, por lo cual no puede ser sujeto de adjudicación para las partidas 2, 3, 6 y 7 que se adjudicarán por grupo a un solo licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación, lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta solidaria original con firma autógrafa del fabricante que lo acredite como distribuidor o representante autorizado, en la cual el fabricante respalde al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante, y deberá contener los datos de contacto de las oficinas de la fábrica para corroborar la información y el licitante no presenta carta para las partidas 4, 5 y 8, presenta escrito firmado por el propio licitante, por lo cual no puede ser sujeto de adjudicación para las partidas 2, 3, 6 y 7 que se adjudicarán por grupo a un solo licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación, lo solicitado en el numeral 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la que manifieste que el licitante se compromete a realizar la entrega de los bienes con caducidad mínima de 18 meses, la caducidad se contará a partir de la fecha de entrega de los bienes, y el licitante no presenta carta para

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
las partidas 4, 5 y 8, presenta escrito firmado por el propio licitante, por lo cual no puede ser sujeto de adjudicación para las partidas 2, 3, 6 y 7 que se adjudicarán por grupo a un solo licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación, lo solicitado en el numeral 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"NAVILIZ MEDICAL, S.A. DE C.V."**

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación y el licitante no lo presenta, integrando documento firmado por el representante legal del licitante en el que menciona que no cuenta con trabajadores, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y el licitante no lo presenta, integrando documento firmado por el representante legal del licitante en el cual menciona que no cuenta con trabajadores, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista firmada de manera autógrafa, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta escrito firmado por el representante legal del propio licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta solidaria original con firma autógrafa del fabricante que lo acredite como distribuidor o representante autorizado, en la cual el fabricante respalde al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante, y deberá contener los datos de contacto de las oficinas de la fábrica para corroborar la información y el licitante presenta escrito firmado por el representante legal del propio licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas y

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la que manifieste que el licitante se compromete a realizar la entrega de los bienes con caducidad mínima de 18 meses, la caducidad se contará a partir de la fecha de entrega de los bienes, y el licitante presenta escrito firmado por el representante legal del propio licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Se solicita para las partidas 2 a 8 del Anexo I, los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y el licitante no presenta muestra para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de las bases, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

SOLUCIONES MEDICAS VITALCORP, S.A. DE C.V. / Partida 9
COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. / Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (Grupo I)

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "SOLUCIONES MEDICAS VITALCORP, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	ANESTÉSICO LOCAL, MEPIVACAÍNA AL 3%	634	\$401,639.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$401,639.00

Al licitante "COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2 (Grupo I)	PRUEBA RAP VIH DET CROMATOGRÁFICA	13125	\$ 1,575,000.00
3 (Grupo I)	PRUEBA RAP VIH DET CROMATOGRÁFICA	6625	\$ 795,000.00
4 (Grupo I)	CREATININA 080.783.1060	52000	\$ 4,940,000.00
5 (Grupo I)	PRUEBA RÁPIDA VIRUS DE HEPATITIS C	1200	\$ 4,320,000.00
6 (Grupo I)	TIRAS PERFIL DE LÍPIDOS	58734	\$ 18,589,311.00
7 (Grupo I)	TIRAS PERFIL DE LÍPIDOS	1766	\$ 558,939.00
8 (Grupo I)	TIRAS REACTIVAS MICROALBUMINA	14100	\$ 1,339,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$32'117,750.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se solicitó suficiencia presupuestal para las partidas 2, 3 y 8 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1062-2022 de fecha 10 de octubre de 2022 suscrito por el C.P. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, la cual fue otorgada mediante firma electrónica del oficio

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
CGAyF/DGA/DRMySG-03842/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, suscrito por la C.P., M.A. y M.F. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

- b) La partida 1 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$57,733.95	\$68,900.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día 26 de octubre de 2022, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la partida 1 que se declaró desierta en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-041-22 (CAGEG-041/2022), para Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios, Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$828,939.04, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se ha declarado desierta la partida 1 en su primera convocatoria, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterado el representante de esa entidad presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

- e) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada
en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

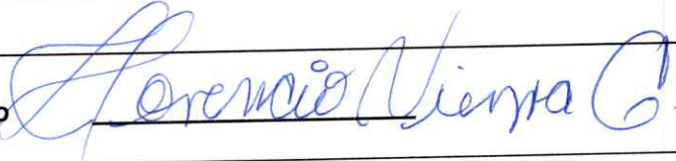
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de octubre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.